



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 13 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2238

VISTO:

La "XVI Reunión Plenaria de las Asociación de Facultades de Humanidades y Educación", realizada en la provincia de San Juan, los días 6 y 7 de diciembre del corriente en la Facultad de Filosofía y Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 06/10,

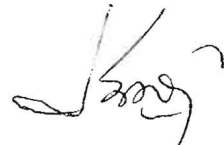
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los gastos de un día de viático, a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, Dra. Silvia Barei, con motivo de su participación en la "XVI Reunión Plenaria de las Asociación de Facultades de Humanidades y Educación", realizada en la provincia de San Juan, los días 6 y 7 de diciembre del corriente en la Facultad de Filosofía y Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan, Por la suma de **pesos ochocientos ochenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$884,35)**

Art. 2º.- .- Comuníquese y de forma
GG/vn

SR. CARLOS...
ACERCA...
FACULTAD...
UNIVERSIDAD...
CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba